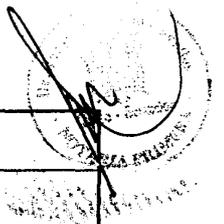




NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003



1	
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA Escritura número seis-
5	DE ESTATUTOS SOCIALES QUE SE cientos cuarenta y siete.
6	OPERA EN LA COMPAÑIA En la ciudad de Quito ,
7	UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL Distrito Metropolitano,
8	WILLIAM SHAKESPEARE Capital de la República
9	SCHOOL S. A. del Ecuador , hoy , día
10	DE: S/. 8.000.000 lunes veinte y siete-
11	A : S/.100.000.000 de Mayo de mil nove-
12	Di 4 copias cientos noventa y seis;
13	***** DA ***** ante mi, doctor Jorge
14	Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón,
15	comparece el señor Doctor Humberto Alejandro Herrera
16	Sánchez, a nombre y en representación de la Compañía
17	UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL
18	S.A., en su calidad de Gerente General, según consta
19	del Nombramiento que se agrega. El compareciente es
20	ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
21	domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien
22	de conocer doy fe; bien instruido por mí, el
23	Notario, en el objeto y resultados de esta escritura
24	que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de
25	acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el
26	siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras
27	Públicas sirvase insertar una de Aumento de Capital de
28	UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL

1 S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.

2 ANTECEDENTES. La UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM  
3 SHAKESPEARE SCHOOL S.A., es una compañía constituida  
4 legalmente el trece de septiembre de mil novecientos  
5 noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el  
6 doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con  
7 un capital de Ocho millones de sucres, capital con el que  
8 viene operando hasta la fecha. SEGUNDA. COMPARECIENTE:

9 Comparece a la celebración de esta escritura el señor  
10 Doctor Humberto Alejandro Herrera Sánchez, en su calidad  
11 de Gerente General de la Compañía, tal como lo certifica  
12 con el nombramiento que se adjunta. TERCERA. AUMENTO DE

13 CAPITAL. La UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM  
14 SHAKESPEARE SCHOOL S.A., mediante resolución adoptada por  
15 la Junta General de Accionistas reunida el ventidós de  
16 enero de mil novecientos noventa y seis, decidió proceder

17 al aumento del capital social de la Compañía en Noventa y  
18 dos millones de sucres (S/.92.000.000) de la siguiente  
19 manera: Humberto Alejandro Herrera Sánchez, la

20 transferencia de Veintitrés millones de sucres  
21 (S/.23.000.000), en especie, correspondiente al  
22 veinticinco por ciento (25%); Jorge Herrera Sánchez, la

23 transferencia de Veintitrés millones de sucres  
24 (S/.23.000.000), en especie, correspondiente al  
25 veinticinco por ciento (25%); por parte de Eduardo

26 Gutiérrez Freyberg la transferencia de Veintitrés millones  
27 de sucres (S/.23.000.000), en especie, correspondiente al  
28 veinticinco por ciento (25%); y, la señorita Martha



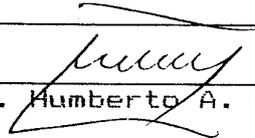
NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

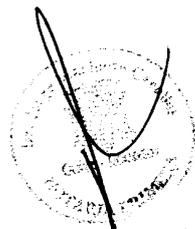
0000004

1 Herrera Sánchez, la transferencia de Veintitrés millones de  
2 sucres (S/.23.000.000), en especie, correspondiente al veinti  
3 ticinco por ciento (25%), de conformidad con los anexos que  
4 se adjuntan. Los accionistas renuncian expresamente a su  
5 derecho preferente. CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS. La Junta  
6 Universal de Accionistas de la UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL  
7 WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A., resolvió también proceder a  
8 reformar sus estatutos de la siguiente forma: sustitúyase el  
9 artículo cuarto: CAPITAL AUTORIZADO. El Capital Autorizado  
10 de la Compañía es de Doscientos millones de sucres  
11 (S/.200.000.000). Artículo Quinto. CAPITAL SUSCRITO: El  
12 Capital suscrito de la Compañía es de Cien millones de  
13 sucres, dividido en mil (1.000) acciones de Cien mil sucres  
14 (S/.100.000) cada uno. Cada acción da derecho a un voto en  
15 la Junta General, a participar en las utilidades y a los  
16 demás derechos establecidos en la ley. Así mismo,  
17 sustitúyase el artículo Trigésimo Sexto por el siguiente: El  
18 capital suscrito de Cien millones de sucres ha sido  
19 íntegramente suscrito por los accionistas en especie y  
20 aceptado por unanimidad el capital avaluado, de acuerdo al  
21 siguiente detalle: - - - - -

22	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL EN	TOTAL	Nº. DE
23		ACTUAL S/	ESPECIE S/	S/.	ACCIONES
24	Humberto Herrera	2.000.000	23.000.000	25.000.000	250
25	Jorge Herrera	2.000.000	23.000.000	25.000.000	250
26	Eduardo Gutiérrez	2.000.000	23.000.000	25.000.000	250
27	Martha Herrera S.	2.000.000	23.000.000	25.000.000	250
28	TOTAL	8.000.000	92.000.000	100.000.000	1.000

1 Los accionistas efectúan y aprueban el avalúo de los  
2 bienes aportados, así mismo transfieren el dominio de  
3 éstos a favor de la compañía. QUINTA. DECLARACION  
4 JURAMENTADA. El Gerente General declara que las  
5 resoluciones adoptadas para aumentar el capital social  
6 y reformar los estatutos han sido tomados de común  
7 acuerdo y que los valores correspondientes con los que  
8 se hace el aumento de capital son verídicos y se  
9 encuentran registrados y asentados en los libros  
10 contables de la compañía, por lo que dichos valores se  
11 encuentran a disposición de la compañía. Usted señor  
12 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
13 estilo para la plena validez de este acto. (Hasta aquí  
14 la minuta que queda elevada a escritura pública con  
15 todo el valor legal, junto con los documentos  
16 habilitantes que se agregan, y que el compareciente la  
17 acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por  
18 el Doctor Humberto Herrera Sánchez, afiliado al Colegio  
19 de Abogados de Quito, bajo el mil novecientos  
20 veintitrés). Para la celebración de esta escritura se  
21 observaron los preceptos legales del caso; y leída que  
22 le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica  
23 y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy  
24 fe.  
25  
26  C.C. 170330444-2  
27 Dr. Humberto A. Herrera Sánchez  
28 El Notario ( firmado ) Jorge Machado C."- - - - -

Quito, 13 de octubre de 1994



Señor Doctor  
HUMBERTO A. HERRERA SANCHEZ  
Presente

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal de Socios de la empresa UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A., en sesión del día de hoy resolvió nominar a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía, por un período de CINCO años.

Atentamente,

*M. Herrera*  
Martha Herrera Sánchez  
PRESIDENTA AD-HOC

Yo, DOCTOR HUMBERTO A. HERRERA SANCHEZ, acepto el cargo para el cual he sido elegido.

Quito, 13 de octubre de 1994

*Herrera*  
Dr. Humberto A. Herrera Sánchez

La Compañía se constituyó el 13 de septiembre de 1994, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de octubre de 1994.

Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente representa legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

El Representante Legal de la Compañía, es el Gerente.

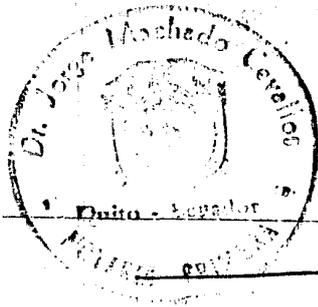


Con esta fecha queda ~~inscrito~~ presentado  
documento bajo el No. 6252 del Reg  
gistro de Nombramientos Tomo. 125  
Quito, a 13 OCT 1994  
REGISTRO MERCANTIL  
*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto No 2394, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió;

27 MAY 1996

QUITO, \_\_\_\_\_



*Jorge Machado Cervillos*  
Abogado  
BOGADO

ESPACIO  
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A.  
REALIZADA EN QUITO EL 22 DE ENERO DE 1996**

A las 15h00 horas se reúnen los socios de UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A. en Junta Universal, en el local de la empresa ubicado en el noveno piso del edificio Multicentro, Avenida 6 de Diciembre y la Niña de esta ciudad de Quito.- Se reúne esta Junta al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías y se encuentra presente todo el capital pagado.- Preside la Junta el Señor Jorge Herrera Sánchez, y actúa como Secretario el Doctor Humberto A. Herrera Sánchez, Gerente General de la Compañía.- La Presidencia, una vez que ha constatado la asistencia de todos los accionistas, manifiesta que se ha convocado esta Junta Universal por cuanto la Gerencia recomienda a la Junta de Socios autorizar el aumento de capital en noventa y dos millones de sucres (S/. 92'000.000,00).- Al respecto, toma la palabra el Gerente General y solicita a la Junta de Socios se realice este aumento de capital tomando en cuenta las aportaciones que hacen en especie la señorita Martha Herrera Sánchez, y los señores Humberto A. Herrera Sánchez, Jorge Herrera Sánchez y Eduardo Gutierrez Freyberg.

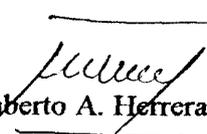
Es decir la señorita Martha Herrera Sánchez transfiere en favor de la Compañía S/. 23.000.000,00 en especie, es decir un 25%, Humberto A. Herrera Sanchez transfiere en favor de la Compañía S/. 23.000.000,00 en especie, es decir un 25%, Jorge Herrera Sanchez transfiere en favor de la Compañía S/. 23.000.000,00, en especie, es decir un 25%; y, Eduardo Gutierrez Freyberg transfiere en favor de la Compañía S/. 23.000.000,00, en especie, es decir un 25%, se deja expresa constancia que renuncian a su derecho preferencial, de conformidad con los anexos que se adjuntan.

Una vez discutida esta moción del Gerente General, se resuelve lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de la compañía a 100'000.000,00 sucres con las transferencias en especies de parte de los socios señorita Martha Herrera Sánchez, Doctor Humberto A. Herrera Sanchez, señor Jorge Herrera Sanchez y Señor Eduardo Gutierrez Freyberg y que cada socio participe en el aumento en forma proporcional a sus acciones en el capital social que se encuentra suscrito y pagado.- 2) Reformar el Artículo Cuarto: DEL CAPITAL AUTORIZADO, de la Compañía es DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/. 200'000.000), sustituyase la frase de OCHO MILLONES DE SUCRES por DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- 3) Artículo Quinto: DEL CAPITAL SUSCRITO, el capital suscrito de la Compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES ( s/. 100'000.000 ) dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas de S/. 100.000 cada una íntegramente suscrito por los accionistas y pagado en especie, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de estos estatutos. Cada acción da derecho a un voto en la Junta General Universal, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley. 4) Sustituir el Artículo Trigésimo Sexto: El capital de S/. 100'000.000,00 (CIEN MILLONES DE SUCRES) han sido íntegramente suscrito por los accionistas en especie de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL EN ESPECIE	VALOR PAGADO
Humberto Herrera	S/. 2.000.000,00	S/. 23.000.000,00	S/. 25.000.000,00
Jorge Herrera	2.000.000,00	23.000.000,00	25.000.000,00
Eduardo Gutierrez	2.000.000,00	23.000.000,00	25.000.000,00
Martha Herrera Sánchez	2.000.000,00	23.000.000,00	25.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 8'000.000,00</b>	<b>S/. 92'000.000,00</b>	<b>S/. 100'000.000,00</b>

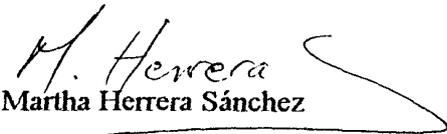
5) Autorizar al Dr. Humberto A. Herrera Sánchez para que realice todos los trámites ante la Superintendencia de Compañías en lo que tiene que ver con el aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa. No habiendo más asuntos que tratar y estando todos los socios de acuerdo por unanimidad se suspende la sesión a las 17H00 para redactar el Acta.

A las 18H00 se reanuda la sesión y la Presidencia ordena dar lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes representan el capital pagado total firmado para constancia a las 18H00 en que se clausura la Junta Universal de Accionistas de UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A.

  
Humberto A. Herrera Sánchez

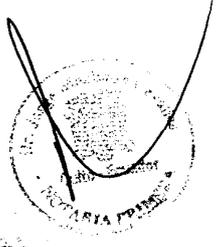
  
Jorge Herrera Sánchez

  
Eduardo Gutierrez Freyberg

  
Martha Herrera Sánchez

0000007

**TRANSFERENCIA DE BIENES DE LA SRTA. MARTHA HERRERA A LA  
UNIDAD EDUCATIVA WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL**



<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
380	SILLAS PARA PUPITRES	S/. 21'660.000,00
1	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO	S/. 1'340.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 23'000.000,00</b>

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Srta. Martha Cecilia Herrera Sánchez declara que los bienes que transfiere a la Compañía UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A., que corresponde a este Aumento de Capital, son verídicos y se encuentran registrados y asentados en los libros contables de la Compañía.

M. Herrera

Srta. Martha Cecilia Herrera Sánchez

ESPACIO  
EN  
BLANCO

0000008

**TRANSFERENCIA DE BIENES DEL DR. HUMBERTO HERRERA SANCHEZ A  
LA UNIDAD EDUCATIVA WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL**



<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
10	ESCRITORIOS DE MADERA	S/. 7'940.000,00
74	BASUREROS	S/. 3'360.000,00
20	ARMARIOS METALICOS	S/. 11'700.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 23'000.000,00</b>

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Dr. Humberto Alejandro Herrera Sánchez declara que los bienes que transfiere a la Compañía UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A., que corresponde a este Aumento de Capital, son verídicos y se encuentran registrados y asentados en los libros contables de la Compañía.

  
Dr. Humberto Alejandro Herrera Sánchez

ESPACIO  
EN  
BLANCO

0000009

**TRANSFERENCIA DE BIENES DEL SR. JORGE HERRERA A LA UNIDAD  
EDUCATIVA WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL**



CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
190	PUPITRES DE METAL 0.70X 0.40X 0.85 S/.	21'850.000,00
2	MESAS METALICAS CON TABLERO S/.	1'150.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>S/.</b> 23'000.000,00

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Sr. Jorge Vinicio Herrera Sánchez declara que los bienes que transfiere a la Compañía UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A., que corresponde a este Aumento de Capital, son verídicos y se encuentran registrados y asentados en los libros contables de la Compañía.

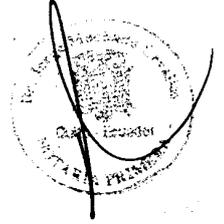


Sr. Jorge Vinicio Herrera Sánchez

ESPACIO  
EN  
BLANCO

0000010

**TRANSFERENCIA DE BIENES DEL SR. EDUARDO GUTIERREZ A LA  
UNIDAD EDUCATIVA WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL**



<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
190	PUPITRES DE 0.70 X 0.40 X 0.85	S/. 21'850.000,00
25	BASUREROS METALICOS	S/. 1'150.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 23'000.000,00</b> //

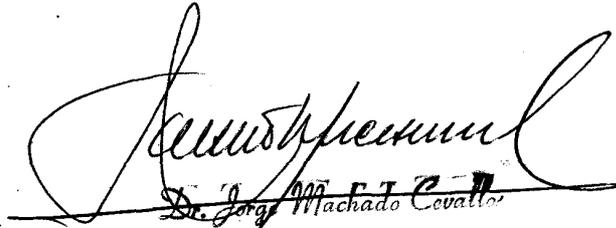
ESPACIO  
EN  
BLANCO

Sr. Eduardo Gutierrez Fleyberg declara que los bienes que transfiere a la Compañía UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A., que corresponde a este Aumento de Capital, son verídicos y se encuentran registrados y asentados en los libros contables de la Compañía.

  
Sr. Eduardo Gutierrez Fleyberg

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.



  
Sr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO



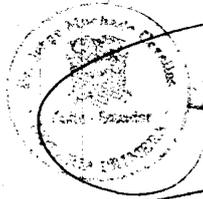
NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000011

RAZON: Mediante Resolución No. 96.1.1.1.2154, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 5 de Agosto de 1.996; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de laa respectivaa escrituraa matrices, otorgadas en esta Notaría, el 13 de septiembre de 1.994 y 27 de mayo de 1.996.

Quito, 5 de Agosto de 1.996.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ DE 5 DE AGOSTO DE 1996, bajo el número 2130 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2530 del Registro Mercantil de doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4794 tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " UNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL WILLIAM SHAKESPEARE SCHOOL S.A.".- Otorgada el 27 de mayo de 1996, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 17301.- Quito, a seis de agosto de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

f.d.

